



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**

En la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las **16:00** horas del día **seis de febrero de dos mil veinte**, reunidos en la Sala de Comisiones del Instituto Electoral del Estado de México, sita en Avenida Paseo Tolloccan número 944, colonia Santa Ana Tlapaltitlán; los CC. **Licenciado José Mondragón Pedrero**, Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios; **Ingeniero Francisco Augusto Fuentes Lemus**, representante de la Secretaría Ejecutiva, como Primer Vocal; **Licenciado Rommel Iván Santín Romero**, representante de la Dirección Jurídico Consultiva, como Segundo Vocal; **Maestra María Verónica Veloz Valencia**, Jefa de la Unidad de Comunicación Social, como representante de la Unidad Administrativa Interesada; **Licenciada Silvia Melina Gómez Preisser**, Subdirectora de Recursos Materiales; **Contador Juan Carlos Alvirde Carbajal**, Jefe del Departamento de Parque Vehicular, como unidad administrativa interesada; **Maestro Jesús Antonio Tobías Cruz**, Contralor General; **Maestro Adelaido Romero Flores**, representante de la Contraloría General; y **Licenciada Ana Laura López Gutiérrez**, Secretaria Técnica; quienes manifiestan, bajo protesta de decir verdad, que sus nombramientos no les han sido revocados; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, 96, 97, 101, 102, 103, 104 y 105, de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México; se celebró la segunda sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios; la cual se desarrolló conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaración del quórum legal;
2. Presentación y aprobación del Orden del Día;
3. Presentación del informe de inserciones en prensa, emitidas durante el período octubre-diciembre de 2019, por parte de la Unidad de Comunicación Social, como unidad administrativa interesada;
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios 2020, por parte del Departamento de Adquisiciones de la Subdirección de Recursos Materiales, de la Dirección de Administración, como unidad administrativa interesada;
5. Análisis y evaluación de las propuestas aceptadas en el procedimiento de licitación pública nacional número IEEM/LPN/01/2020, relativo a la contratación del seguro de flotilla del parque vehicular propiedad del Instituto Electoral del Estado de México, a petición del Departamento de Parque Vehicular, de la Subdirección de Recursos Materiales, de la Dirección de Administración, como unidad administrativa interesada y, en su caso, acuerdo de adjudicación correspondiente; y
6. Asuntos generales.



En desahogo del primer punto del Orden del Día, la Secretaria Técnica verificó la asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, señalados en el proemio de la presente acta, por lo que el Presidente efectuó el pronunciamiento de que se cuenta con el número de integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, que exige el artículo 97, fracción III, de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, para la celebración de la sesión ordinaria a la que fueron convocados.

Acto continuo, atendiendo a lo dispuesto en el numeral dos de los puntos del día, el Presidente del Comité solicitó a la Secretaria Técnica dar lectura al Orden del Día, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos y con el consenso del Contralor General.

Enseguida, el Presidente precisó que, de acuerdo con lo establecido por el artículo 103 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, el objetivo de la presente sesión, es someter a consideración del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, los asuntos relacionados en el Orden del Día que les fue circulado con antelación, conjuntamente con la documentación soporte correspondiente.

A continuación, el Presidente refirió el asunto contenido en el numeral tres del Orden del Día, solicitando a la representante de la unidad administrativa interesada expusiera el informe de inserciones en prensa emitidas durante el periodo octubre-diciembre del año dos mil diecinueve, a lo que la Titular de la Unidad de Comunicación Social manifestó esencialmente lo siguiente:

Que en cumplimiento al Manual de Procedimientos de la Unidad de Comunicación Social, específicamente en lo relativo al procedimiento denominado “Solicitud de Inserción en Prensa”, se informa lo correspondiente al cuarto trimestre del año dos mil diecinueve, como se señala a continuación:

- En el mes de octubre se tuvieron un total de trece inserciones.
- En el mes de noviembre, dieciocho inserciones.
- En diciembre, ocho inserciones.

Lo que hace un gran total de treinta y nueve inserciones en el periodo que se informa.

Posteriormente, el Presidente refirió el asunto contenido en el numeral cuatro del Orden del Día, solicitando a la representante de la unidad administrativa interesada expusiera la propuesta de integración del Programa Anual de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el ejercicio 2020, y sobre el cual se tomó el siguiente acuerdo, por unanimidad de votos de los integrantes de este órgano colegiado con derecho a voto, y con el consenso del Contralor General:



ACUERDO IEEM/CAE/04/2020

POR EL QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS 2020

RESULTANDO:

- ✓ Que mediante acuerdo número IEEM/CG/01/2020, de fecha veintiuno de enero del año en curso, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, aprobó al ajuste al Presupuesto de Egresos de este órgano electoral, para el ejercicio fiscal del año 2020.
- ✓ Que derivado de lo anterior, el Departamento de Adquisiciones de la Subdirección de Recursos Materiales de la Dirección de Administración, elaboró el proyecto de Programa Anual de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios 2020.

CONSIDERANDO:

- Que de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 95, inciso c), de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, una de las funciones del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, lo es aprobar el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto para cada ejercicio fiscal.

En tal virtud y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 95, inciso c), de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México; el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios,

ACUERDA:

ÚNICO: Este Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, previa revisión y análisis de la documentación



presentada, propone la aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios 2020.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA TÉCNICA

LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO

LIC. ANA LAURA LÓPEZ GUTIÉRREZ

**EL REPRESENTANTE DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA**

**EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
JURÍDICO CONSULTIVA**

**ING. FRANCISCO AUGUSTO FUENTES
LEMUS**

LIC. ROMMEL IVÁN SANTÍN ROMERO

EL CONTRALOR GENERAL

MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACUERDO NÚMERO IEEM/CAE/04/2020, DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EN FECHA 6 DE FEBRERO DE 2020.



Enseguida, el Presidente refirió el asunto contenido en el numeral cinco del Orden del Día, solicitando a la Secretaría Técnica expusiera los pormenores de la solicitud de aprobación de mérito, y sobre el cual se tomó el siguiente acuerdo, por unanimidad de votos de los integrantes de este órgano colegiado con derecho a ello, y con el consenso del Contralor General:

ACUERDO IEEM/CAE/05/2020

POR EL QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ACEPTADAS EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEEM/LPN/01/2020, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE FLOTILLA DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

RESULTANDO:

- ✓ Que mediante acuerdo número IEEM/CAE/03/2020, el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, aprobó la documentación preparatoria del procedimiento de licitación pública nacional número IEEM/LPN/01/2020, referente a la contratación del seguro de flotilla del parque vehicular propiedad del Instituto Electoral del Estado de México, por un monto estimado de **\$1'955,794.00 (un millón novecientos cincuenta y cinco mil setecientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.)**
- ✓ Que en fecha cuatro de febrero de dos mil veinte, se celebró el acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas del procedimiento adquisitivo referenciado en el párrafo precedente, mismo en el que participaron cuatro empresas, mismas que presentaron propuestas consideradas solventes, por lo que el requerimiento es susceptible de ser adjudicado.

CONSIDERANDO:

- Que de acuerdo con lo preceptuado por los artículos 95, inciso k), y 142, fracción II, de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, una de las funciones del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, lo es emitir los dictámenes de adjudicación de licitación pública y sus excepciones, en la segunda etapa del acto de presentación, apertura, evaluación y análisis de propuestas, dictamen y fallo.



En tal virtud y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, inciso k), y 142, fracción II, de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México; el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios,

ACUERDA:

ÚNICO: Este Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, previa revisión y análisis de las propuestas aceptadas, con los comentarios vertidos, propone la adjudicación del procedimiento de licitación pública nacional número IEEM/LPN/01/2020, relativo a la contratación del seguro de flotilla del parque vehicular propiedad del Instituto Electoral del Estado de México, en favor de la empresa denominada **A.N.A. Compañía de Seguros, S.A. de C.V.**, por un importe total de **\$1'663,388.85 (un millón seiscientos sesenta y tres mil trescientos ochenta y ocho pesos 85/100 m.n.)**, impuestos incluidos.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA TÉCNICA

LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO

LIC. ANA LAURA LÓPEZ GUTIÉRREZ

**EL REPRESENTANTE DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA**

**EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
JURÍDICO CONSULTIVA**

**ING. FRANCISCO AUGUSTO FUENTES
LEMUS**

LIC. ROMMEL IVÁN SANTÍN ROMERO

**EL REPRESENTANTE DEL
DEPARTAMENTO DE PARQUE
VEHICULAR**

EL CONTRALOR GENERAL

**C.P. JUAN CARLOS ALVIRDE
CARBAJAL**

MTRO. JESÚS ANTONIO TOBIÁS CRUZ



Enseguida, en cumplimiento al sexto punto del Orden del Día, el Presidente manifestó que no se registraron asuntos generales.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente dio por terminada la primera sesión ordinaria, a las **16:40** horas del día de la fecha, firmando al margen y al calce los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, para debida constancia legal.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA TÉCNICA

LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO

LIC. ANA LAURA LÓPEZ GUTIÉRREZ

**EL REPRESENTANTE DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA**

**EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
JURÍDICO CONSULTIVA**

**ING. FRANCISCO AUGUSTO FUENTES
LEMUS**

LIC. ROMMEL IVÁN SANTÍN ROMERO

**LA REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE
COMUNICACIÓN SOCIAL**

**LA SUBDIRECTORA DE RECURSOS
MATERIALES**

**MTRA. MARÍA VERÓNICA VELOZ
VALENCIA**

LIC. SILVIA MELINA GÓMEZ PREISSER

**EL REPRESENTANTE DEL
DEPARTAMENTO DE PARQUE
VEHICULAR**

EL CONTRALOR GENERAL

**C.P. JUAN CARLOS ALVIRDE
CARBAJAL**

MTRO. JESÚS ANTONIO TOBIÁS CRUZ

**EL REPRESENTANTE DE LA
CONTRALORÍA GENERAL**

MTRO. ADELAIDO ROMERO FLORES



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**

En la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las **13:00** horas del día **veinticuatro de febrero de dos mil veinte**, reunidos en la Sala de Comisiones del Instituto Electoral del Estado de México, sita en Avenida Paseo Tollocan número 944, colonia Santa Ana Tlapaltitlán; los CC. **Licenciado José Mondragón Pedrero**, Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios; **Ingeniero Francisco Augusto Fuentes Lemus**, representante de la Secretaría Ejecutiva, como Primer Vocal; **Licenciado Fernando Rubén Álvarez Velázquez**, representante de la Dirección Jurídico Consultiva, como Segundo Vocal; **Licenciada Silvia Melina Gómez Preisser**, Subdirectora de Recursos Materiales; **Arquitecto Juan José Matías Hernández**, Jefe del Departamento de Control Patrimonial, como unidad administrativa interesada; **Maestro Adelaido Romero Flores**, representante de la Contraloría General; **Licenciado Omar Fuentes Monroy**, como invitado; y **Licenciada Ana Laura López Gutiérrez**, Secretaria Técnica; quienes manifiestan, bajo protesta de decir verdad, que sus nombramientos no les han sido revocados; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, 96, 97, 101, 103, 104 y 105, de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México; se celebró la primera sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios; la cual se desarrolló conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaración del quórum legal;
2. Presentación y aprobación del Orden del Día;
3. Análisis, revisión y, en su caso, aprobación de la documentación preparatoria del procedimiento de invitación restringida número IEEM/IR/01/2020, relativo al suministro e instalación de estantería para el almacenamiento de la documentación del Archivo General del Instituto Electoral del Estado de México, a petición del Departamento de Control Patrimonial, de la Subdirección de Recursos Materiales, de la Dirección de Administración, como unidad administrativa interesada.

En desahogo del primer punto del Orden del Día, la Secretaria Técnica verificó la asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, señalados en el proemio de la presente acta, por lo que el Presidente efectuó el pronunciamiento de que se cuenta con el número de integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, que exige el artículo 97, fracción III, de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del



Estado de México, para la celebración de la sesión extraordinaria a la que fueron convocados.

Acto continuo, atendiendo a lo dispuesto en el numeral dos de los puntos del día, el Presidente del Comité solicitó a la Secretaría Técnica dar lectura al Orden del Día, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos y con el consenso del representante de la Contraloría General.

Enseguida, el Presidente precisó que, de acuerdo con lo establecido por el artículo 103 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, el objetivo de la presente sesión, es someter a consideración del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, los asuntos relacionados en el Orden del Día que les fue circulado con antelación, conjuntamente con la documentación soporte correspondiente.

A continuación, el Presidente refirió el asunto contenido en el numeral tres del Orden del Día, solicitando al representante de la unidad administrativa interesada expusiera los pormenores de la solicitud de la adquisición de mérito, y sobre el cual se tomó el siguiente acuerdo, por unanimidad de votos por los integrantes de este órgano colegiado con derecho a ello, y con el consenso del representante de la Contraloría General:

ACUERDO IEEM/CAE/06/2020

POR EL QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA DOCUMENTACIÓN PREPARATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IEEM/IR/01/2020, RELATIVO AL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTANTERÍA PARA EL ALMACENAMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN DEL ARCHIVO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

RESULTANDO:

- ✓ Que mediante Solicitud de Adquisición de Bienes y Servicios con número de folio 241, el Departamento de Control Patrimonial de la Subdirección de Recursos Materiales de la Dirección de Administración, solicitó la adquisición e instalación de estantería para el almacenamiento de la documentación del Archivo General del Instituto Electoral del Estado de México, por un monto estimado de **\$1'550,000.00 (un millón quinientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)**
- ✓ Que mediante el formato denominado Solicitud de Disponibilidad Presupuestal, con número de folio 42, se acreditó la existencia de suficiencia presupuestal para la partida que ampara los bienes relativos.



- ✓ Que derivado de lo anterior, el Departamento de Adquisiciones procedió a elaborar el proyecto de bases para el procedimiento de **invitación restringida**, referente al suministro e instalación de estantería para el almacenamiento de la documentación del Archivo General del Instituto Electoral del Estado de México.

CONSIDERANDO:

- Que el inciso b) del artículo 146 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, establece que se podrán adquirir, arrendar y contratar servicios mediante invitación restringida, cuando el importe de la operación no exceda de los montos máximos aprobados por el Comité para cada ejercicio fiscal, con base en lo dispuesto por el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México.
- Que el acuerdo número IEEM/CAE/02/2020 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, establece los montos para la determinación de la modalidad adquisitiva, para el ejercicio fiscal dos mil veinte, de tal forma que el Instituto Electoral del Estado de México puede adquirir bienes o contratar servicios mediante la modalidad de invitación restringida, cuando el importe de las adquisiciones, arrendamientos de bienes o contratación de servicios, se encuentre en el rango de **\$580,000.01 (quinientos ochenta mil pesos 01/100 m.n.)** y hasta **\$1'740,000.00 (un millón setecientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido**; razón por la cual, la modalidad adquisitiva que le resulta aplicable a la adquisición de referencia, lo es la invitación restringida.
- Que de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 95, inciso i), de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, una de las funciones del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, lo es revisar, analizar y aprobar la documentación preparatoria de los procedimientos de licitación pública y sus excepciones.

En tal virtud y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, inciso i), y 146, inciso b), de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México; el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios,

ACUERDA:



ÚNICO: Se propone la aprobación de la documentación preparatoria del procedimiento de invitación restringida número IEEM/IR/01/2020, relativo al suministro e instalación de estantería para el almacenamiento de la documentación del Archivo General del Instituto Electoral del Estado de México, a petición del Departamento de Control Patrimonial de la Subdirección de Recursos Materiales de la Dirección de Administración, como unidad administrativa interesada.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA TÉCNICA

**_____
LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO**

**_____
LIC. ANA LAURA LÓPEZ GUTIÉRREZ**

**EL REPRESENTANTE DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA**

**EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
JURÍDICO CONSULTIVA**

**_____
ING. FRANCISCO AUGUSTO FUENTES
LEMUS**

**_____
LIC. FERNANDO RUBÉN ÁLVAREZ
VELÁZQUEZ**

**EL REPRESENTANTE DEL
DEPARTAMENTO DE CONTROL
PATRIMONIAL**

**EL REPRESENTANTE DE LA
CONTRALORÍA GENERAL**

**_____
ARQ. JUAN JOSÉ MATÍAS HERNÁNDEZ**

**_____
MTRO. ADELAIDO ROMERO FLORES**

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACUERDO NÚMERO IEEM/CAE/06/2020, DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EN FECHA 24 DE FEBRERO DE 2020.



No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente dio por terminada la primera sesión extraordinaria, a las **13:10** horas del día de la fecha, firmando al margen y al calce los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, para debida constancia legal.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA TÉCNICA

LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO

LIC. ANA LAURA LÓPEZ GUTIÉRREZ

**EL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA
EJECUTIVA**

**EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
JURÍDICO CONSULTIVA**

**ING. FRANCISCO AUGUSTO FUENTES
LEMUS**

**LIC. FERNANDO RUBÉN ÁLVAREZ
VELÁZQUEZ**

**LA REPRESENTANTE DE LA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS
MATERIALES**

**EL REPRESENTANTE DEL
DEPARTAMENTO DE CONTROL
PATRIMONIAL**

**MTRO. EDGAR DE JESÚS LEÓN
GUTIÉRREZ**

ARQ. JUAN JOSÉ MATÍAS HERNÁNDEZ

**EL REPRESENTANTE DE LA
CONTRALORÍA GENERAL**

INVITADO

MTRO. ADELAIDO ROMERO FLORES

LIC. OMAR FUENTES MOROY